



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CHILE

COMUNICADO DE PRENSA CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (CDE) Santiago, Viernes 26 de agosto de 2005

Juez de Letras de Parral: Designan administrador judicial en la ex Colonia Dignidad

Acogiendo la solicitud del CDE, a partir de hoy Villa Baviera contará con un administrador provisional que asumirá la gestión comercial y contable de todos los predios, industrias y establecimientos de comercio administrados por las sociedades vinculadas al enclave alemán, incorporándolos, al igual que a sus habitantes, al Estado de Derecho y a la democracia vigentes en Chile.

En el marco de la querrela por asociación ilícita en contra de los líderes de la ex Colonia Dignidad, la juez de Letras de Parral, Jimena Pérez Pinto, acogió las peticiones del Consejo de Defensa del Estado (CDE), designando un administrador provisional e Interventor y estableciendo la prohibición de enajenar los inmuebles y vehículos de todas las sociedades constituidas por los colonos que dirigen el enclave alemán.

Con el objetivo de notificar a los administradores actuales acerca de las medidas de gestión, que fueron acogidas el sábado 20 de agosto recién pasado, hoy se constituyeron en Villa Baviera, ubicada en la Séptima Región, la magistrado Jimena Pérez; y el abogado y síndico de quiebras, Herman Chadwick, quien tomó posesión del cargo y asumió la administración de todos los activos relacionados con la ex Colonia Dignidad. Lo mismo ocurrirá en las otras dependencias del enclave ubicadas en las cercanías de Bulnes, en la Octava Región y en la Región Metropolitana.

En la diligencia también se encontraban presentes la Presidente del CDE, Clara Szczeranski, el Abogado Consejero, Guillermo Ruiz Pulido y los abogados encargados del caso, José Isidoro Villalobos, María Teresa Muñoz y Hernán Peñafiel.

El CDE señaló que la trascendencia de la diligencia radica en que, mientras la Justicia esclarece todos los delitos vinculados al enclave alemán a lo largo de su oscura historia, se asegure con plena transparencia la integración de los colonos al Estado de Derecho democrático de Chile, permitiéndoles el goce efectivo de todas las garantías del ordenamiento jurídico del país, con el nivel de desarrollo de nuestra sociedad.

La Presidente del CDE explicó que con la designación de un administrador provisional nombrado por los tribunales, no se interferirá en la actividad normal de la ex Colonia Dignidad, sino que se revisará la gestión comercial y contable de todos los predios, industrias y establecimientos de comercio administrados por las sociedades vinculadas a ella, entre las que se encuentran Abratec S.A., Agripalma S.A., Bardana S.A., Cinoglosa S.A., e Inmobiliaria e Inversiones Cerro Florido Limitada, cerciorándose además de que se cumplan todas las normas comerciales, laborales, tributarias y otras, establecidas por la ley.

Cabe recordar que con el propósito de optimizar el avance de la investigación por asociación ilícita, el CDE solicitó a la Corte Suprema, el 09 de agosto pasado, que otorgue dedicación exclusiva a la Juez de Parral para que pueda destinarle más tiempo a la importante causa que instruye contra la ex Colonia Dignidad.

Además de este proceso, el CDE es parte en las causas por violaciones a los derechos humanos, que instruye el ministro de fuero Jorge Zepeda; y por abusos deshonestos en contra de Paul Schaefer, que investiga el ministro en visita Hernán González.

COMUNICACIONES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
675 1842 - 675 1910